INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 4 de 2000

Señores
ACCIONISTAS DE LAERTES S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 92.1.4.3.0014 promulgado por la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes que he procedido a revisar los estados financieros de LAERTES S.A. al 31 de diciembre de 1999, de lo cual expongo lo siguiente:

1. Los estados financieros mencionados son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

2. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas, así como también han cumplido con las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

3. Los procedimientos de control interno implementados por la administración, permiten asegurar la salvaguarda y custodia de los activos e inversion de los accionistas.

4. Las cifras reflejadas en los estados financieros de LAERTES S.A. corresponden a los registros contables de la compañía, y presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones al 31 de diciembre de 1999, de conformidad con principios de contabilidad de general aceptación.

5. La documentación contable y los libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración para el cumplimiento de mi gestión.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
GUAYAQUIL

12 JUN 2000

Atentamente,

Abg. José Lainez Torres
COMISARIO